



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

14 MAY. 2020 16:05:01

Entrada **29823**

Ayudas previstar para el sector de la cultura

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019.**

Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó el martes 5 de mayo un real decreto ley que contempla ayudas en forma de subvenciones directas, avales de créditos, mejoras en las subvenciones fiscales por actividad y mecenazgo, así como mejora del sistema para que los trabajadores intermitentes del sector puedan cobrar el paro. La pasividad del Gobierno de España ante las demandas del sector, ha provocado que el primer paquete de ayudas se apruebe casi dos meses después de que empezarán las primeras peticiones.

En relación a medidas concretas que contempla el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, el Gobierno de España realiza la concesión directa de subvenciones a Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR, para el impulso de la financiación del sector cultural por un importe total de 20 millones de euros. Sin embargo, pospone la concesión de la subvención a la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR a la publicación posterior de una resolución que deberá publicar el Ministerio de Cultura y Deporte.

Del mismo modo, el Real Decreto Ley no contempla medidas para favorecer que algunas empresas pudieran seguir realizando su actividad a través de plataformas digitales o bien que éstas sirvieran para difundir productos en la red disponibles para su compra, mientras se mantiene vigente el estado de alarma, como podría haber sido la creación de una plataforma digital que sirviera para apoyar y divulgar la oferta legal disponible en Internet del sector o un bono cultural (digital).

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el Gobierno de España a dilatado tanto en el tiempo la aprobación de medidas de carácter urgente para dar apoyo al sector de la cultura?

2. ¿Ha llegado a valorar el Gobierno de España impulsar medidas para mantener activa, en la medida de lo posible, la actividad del sector de la cultura durante la aplicación del estado de alarma?
3. ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Cultura y Deporte publicar la resolución por la que se instrumentarán los 16.250.000 € para el fondo de provisiones técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR?
4. ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Cultura y Deporte publicar la resolución por la que se instrumentará a la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR de los 3.750.000 € para la financiación del coste de la comisión de apertura de los avales de los préstamos a empresas del sector cultural con motivo de la crisis del COVID 19?
5. ¿En qué momento estarán disponibles los 780.000.000 €, en forma de líneas de crédito, que promoverá la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR dirigidas a empresas del sector cultural?
6. ¿Tiene constancia el Ministerio de Cultura y Deporte de cuántas entidades financieras están dispuestas a promover, en colaboración con la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Fianzas SGR, la línea de financiación dirigida a empresas del sector cultural prevista en el apartado 4 del artículo 1 Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019?
7. ¿Tiene previsto el Ministerio de Cultura y Deporte habilitar algún tipo de mecanismo para evaluar el impacto de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019?
8. ¿Por qué motivo se introduce una modificación en el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 una disposición adicional para modificar la letra b) del apartado del artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades?

Guillermo Díaz Gómez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos